



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

023152 15 DIC 2020

“Por la cual se deroga un encargo”

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO

Que mediante la N° 020630 del 30 de octubre de 2020, se encargó al servidor **ALFREDO OLAYA TORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.942.622** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 18**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Resolución N° 020630 del 30 de octubre de 2020, fue publicada el 3 de noviembre de 2020 en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional y los días de publicación se cumplieron el 18 de noviembre de 2020.

Que la Resolución N° 020630 del 30 de octubre de 2020, fue comunicada al señor **ALFREDO OLAYA TORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.942.622**, mediante oficio bajo el radicado N° 2020-IE-047843 del 19 de noviembre de 2020, informándole que contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su interés en aceptar o no la designación.

Que mediante comunicación radicada con el N° 2020-IE-049265 del día 25 de noviembre de 2020, el señor **ALFREDO OLAYA TORO** manifestó rechazar el encargo en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 18**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional,

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, cuando la persona designada no acepta la designación, procede la derogatoria del mismo.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga un encargo"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DEROGAR el encargo, efectuado mediante la Resolución N° 020630 del 30 de octubre de 2020, al servidor **ALFREDO OLAYA TORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.942.622**, en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 18**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano al servidor **ALFREDO OLAYA TORO**, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Clara Inés Páez Jaimes - Secretaria General
Revisó: Edgar Saúl Vargas - Asesor Secretaría General
Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Diego Alejandro Tapasco - Contratista Subdirección de Talento Humano
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano

POS 514